



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado De México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

- **Acuerdos de Interés General de las Sesiones de Cabildo del mes de Agosto.**



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Segunda Sesión Solemne de Cabildo

PUNTO No. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN “EJIDO DE LAS MANZANAS”.

ACUERDO No. 2:

- PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN EJIDO DE LAS MANZANAS, DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ÓRGANO AUTÓNOMO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.
- TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE); AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI); TELÉFONOS DE MÉXICO (TELMEX); AL SERVICIO POSTAL MEXICANO; ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE).
- CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA NUEVA DELEGACIÓN MUNICIPAL; ASÍ COMO SU CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA BREVEDAD POSIBLE.
- QUINTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.
- SEXTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Sesión Ordinaria de Cabildo No. 69

PUNTO No. IV

PUNTO RELATIVO AL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023.

PARA EL CUAL MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO QUE SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN DONDE SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO RELATIVO AL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUMERO DOCE DEL PUNTO XVI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, EN EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; FACULTAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023, 2024, DEBIENDO RENDIR UN INFORME DETALLADO DE DICHAS MODIFICACIONES O RECONDUCCIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTRICTO APEGO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LOS PROGRAMAS FISDMF, FEFOM, RECURSOS PROPIOS, PAD, ETC.

EN ESTE TENOR, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS INFORMA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023 CORRESPONDIENTES A LA FECHA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO AL PROGRAMA DE OBRAS QUE FUE APROBADO COMO PARTE INTEGRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; ASÍ COMO AL MODIFICADO EN FECHA TRECE DE JULIO EN LA SESIÓN SEXAGÉSIMA SÉPTIMA; DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE HA ENTREGADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CUAL SE AGREGARA INTEGRO A LA PRESENTE ACTA, NO OMITIENDO HACER MENCIÓN QUE DICHAS MODIFICACIONES HAN SURGIDO PARA ATENDER LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO MUNICIPIO:

OBRAS QUE REQUIEREN ACTUALIZACIÓN

DICE				DEBE DECIR			
No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO	No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
FAISMUNDF/033/2023	Construcción de Techumbre	Llano Grande	500,000.00	FAISMUNDF/033/2023	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario, localidad Llano Grande	Llano Grande	500,000.00
FAISMUNDF/064/2023	Construcción de pavimentación con concreto en San Lorenzo Nenamicoyan, segunda manzana, localidad San Lorenzo Nenamicoyan	San Lorenzo Nenamicoyan	1,000,000.00	FAISMUNDF/064/2023	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico, segunda manzana, San Lorenzo Nenamicoyan	San Lorenzo Nenamicoyan	1,000,000.00



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

MUNICIPAL/005/2023	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal, localidad El Majuay	El Majuay	2,500,000.00	MUNICIPAL/005/2023	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal, localidad El Majuay	El Majuay	0.00
PAD/001/2023	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, localidad Calpulalpan	Calpulalpan	3,000,000	PAD/001/2023	Apoyo para fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal, en el municipio de Jilotepec, Estado de México (Programa de inversión nuevo)	Cabecera Municipal	922,859.00

EN ESTE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023 CORRESPONDIENTES A LA FECHA DEL MES DE AGOSTO, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUMERO DOCE DEL PUNTO XVI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, AL TIEMPO QUE SE ORDENA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS DE TESORERÍA, Y LA UIPPE PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

Sesión Ordinaria de Cabildo No. 70

PUNTO No. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC.

ACUERDO No. 3:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC APRUEBA EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA DE MANERA ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA LIC. JANET ESTADILLA MARTÍNEZ JEFA DE ARCHIVO Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

PUNTO No. V

PUNTO RELATIVO AL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023.

PARA EL CUAL MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO QUE SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN DONDE SOLICITA SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO RELATIVO AL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUMERO DOCE DEL PUNTO XVI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, EN EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; FACULTAR AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023, 2024, DEBIENDO RENDIR UN INFORME DETALLADO DE DICHAS MODIFICACIONES O RECONDUCCIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS AL AYUNTAMIENTO AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTRICTO APEGO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LOS PROGRAMAS FISDMF, FEFOM, RECURSOS PROPIOS, PAD, ETC.

EN ESTE TENOR, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS INFORMA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023 CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) DE LA PRIMERA ETAPA, RESPECTO AL PROGRAMA DE OBRAS QUE FUE APROBADO COMO PARTE INTEGRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS; ASÍ COMO AL MODIFICADO EN FECHA TRECE DE JULIO EN LA SESIÓN SEXAGÉSIMA SÉPTIMA; DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE HA ENTREGADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CUAL SE AGREGARA INTEGRO A LA PRESENTE ACTA, NO OMITIENDO HACER MENCIÓN QUE DICHAS MODIFICACIONES HAN SURGIDO PARA ATENDER LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO MUNICIPIO:

OBRAS QUE REQUIEREN ACTUALIZACIÓN

DICE				DEBE DECIR			
No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO	No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
FEFOM/001/2023	Construcción de alumbrado público en boulevard Jilotepec - Soyaniquilpan del km 0+000 al 0+600, localidad El Xhitey	El Xhitey	\$664,983.66	FEFOM/001/2023	Construcción de alumbrado público en boulevard Jilotepec - Soyaniquilpan del km 0+000 al 0+780, localidad El Xhitey, Municipio de Jilotepec	El Xhitey	\$1,017,416.86



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

FEFOM/002/2023	Construcción de módulo de atención Ciudadana, localidad El Deni	Colonia El Deni	\$664,983.66	FEFOM/002/2023	Construcción de módulo de dormitorios en instalaciones de seguridad pública en la Colonia El Deni, Municipio de Jilotepec	Colonia El Deni	\$1,017,416.86
FEFOM/003/2023	Construcción de aula en Escuela Telesecundaria No. 0272 Juan de Dios Peza, C.C.T. 15ETV0226C, localidad Agua Escondida	Agua Escondida	\$508.708.43	FEFOM/003/2023	Construcción de aula en Escuela Telesecundaria No. 272 Juan de Dios Peza, C.C.T. 15ETV0226C, localidad Agua Escondida, Municipio de Jilotepec	Agua Escondida	\$508.708.43
FEFOM/004/2023	Construcción de techumbre en área de usos múltiples de Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec, C.C.T. 15DPR0499N, localidad Las Huertas	Las Huertas	\$508.708.43	FEFOM/004/2023	Construcción de aula en Universidad Pedagógica Nacional, sede Jilotepec, C.C.T. 15E5U0012N, localidad Ejido de Jilotepec, Municipio de Jilotepec	Ejido de Jilotepec	\$508.708.43
FEFOM/005/2023	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal del km 0+000 al km 0+366, localidad La Huaracha	La Huaracha	\$2,000,000.00	FEFOM/005/2023	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal del km 0+000 al km 0+355, localidad La Huaracha, Municipio de Jilotepec	La Huaracha	\$2,034,833.72
FEFOM/006/2023	Construcción de andador en camino principal a Dexcani Alto, del km 0+000 al km 0+832, localidad Dexcani Alto	Dexcani Alto	\$739,700.12	FEFOM/006/2023	Construcción de edificio de monitoreo del C2, Colonia El Deni, Municipio de Jilotepec	Colonia El Deni	\$3,000,000.00



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

FEFOM/007/2023	Construcción de edificio de monitoreo del C2, localidad Colonia El Deni	Colonia El Deni	\$3,000,000.00	FEFOM/007/2023	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal del km 0+000 al km 0+418, localidad Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec	Dexcani Bajo	\$2,087,084.29
----------------	---	-----------------	----------------	----------------	--	--------------	----------------

EN ESTE TENOR, EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023 CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL FEFOM DE LA PRIMERA ETAPA, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NUMERO DOCE DEL PUNTO XVI DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE 2022, AL TIEMPO QUE SE ORDENA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS DE TESORERÍA, Y LA UIPPE PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. VI

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO 2023 PRIMERA ETAPA.

ACUERDO No. 4:

PRIMERO.- SE APRUEBA Y AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), EJERCICIO 2023 PRIMERA ETAPA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO.

No. DE OBRA	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO AUTORIZADO
FEFOM/001/2023	El Xhitey	Construcción de alumbrado público en boulevard Jilotepec - Soyaniquilpan del km 0+000 al 0+780, localidad El Xhitey, Municipio de Jilotepec	\$1,017,416.86
FEFOM/002/2023	Colonia El Deni	Construcción de módulo de dormitorios en instalaciones de seguridad pública en la Colonia El Deni, Municipio de Jilotepec	\$1,017,416.86



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

FEFOM/003/2023	Agua Escondida	Construcción de aula en Escuela Telesecundaria No. 272 Juan de Dios Peza, C.C.T. 15ETV0226C, localidad Agua Escondida, Municipio de Jilotepec	\$508.708.43
FEFOM/004/2023	Ejido de Jilotepec	Construcción de aula en Universidad Pedagógica Nacional, sede Jilotepec, C.C.T. 15E5U0012N, localidad Ejido de Jilotepec, Municipio de Jilotepec	\$508.708.43
FEFOM/005/2023	La Huaracha	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal del km 0+000 al km 0+355, localidad La Huaracha, Municipio de Jilotepec	\$2,034,833.72
FEFOM/006/2023	Colonia El Deni	Construcción de edificio de monitoreo del C2, Colonia El Deni, Municipio de Jilotepec	\$3,000,000.00
FEFOM/007/2023	Dexcani Bajo	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en camino principal del km 0+000 al km 0+418, localidad Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec	\$2,087,084.29



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ACUDA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE CONTINUAR CON LA APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VIII

PUNTO RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESO:

EN CUMPLIMIENTO DE LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA QUE A LA LETRA DICEN:

“ARTÍCULO 48. ...

I. A IV. ...

IV BIS. VIGILAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CONFLICTOS LABORALES;

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, EN CUMPLIMIENTO A DICHO ORDENAMIENTO, EN ESTE ACTO INFORMA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023, EL CUAL SE MANTIENE EN CERO PESOS DE DEUDA; RESPECTO AL PRESENTADO EN EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, QUE A LETRA DICE:

VI. TER. INFORMAR AL CABILDO DE LOS CASOS DE TERMINACIÓN Y RECISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE PRESENTEN INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE AL RESPECTO SE DEBAN TENER PARA EVITAR LOS CONFLICTOS LABORALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SE INFORMA ESTE CABILDO QUE DURANTE EL MES DE JULIO DE 2023, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS 3 PERSONAS DE LOS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ESTE AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, HACIENDO LA ENTREGA A CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. PUBLÍQUESE EL PRESENTE INFORME EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Cuarta Sesión de Cabildo Abierto

PUNTO No. V

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CAMPAÑA ESPECIAL PARA INCENTIVAR LA INSCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL AL SISTEMA DE GESTIÓN Y DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO, ASÍ TAMBIÉN CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.

ACUERDO No. 3:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC LA CAMPAÑA ESPECIAL PARA INCENTIVAR LA INSCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL AL SISTEMA DE GESTIÓN DE HASTA EL 100%; DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO EL 50% EN EL MES DE SEPTIEMBRE, 30% EN EL MES DE OCTUBRE Y 25% EN EL MES DE NOVIEMBRE; ASÍ TAMBIÉN POR CONCEPTO DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE HASTA EL 100% EN EL MES DE SEPTIEMBRE, 70% EN EL MES DE OCTUBRE Y 50% EN EL MES DE NOVIEMBRE.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA COORDINADORA DE CATASTRO Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

PUNTO No. VI

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO O DELEGADA MUNICIPAL; SUBDELEGADO O SUBDELEGADA Y PROMOTOR O PROMOTORA DE OBRAS; ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD EJIDO DE LAS MANZANAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO No. 4:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO O DELEGADA MUNICIPAL; SUBDELEGADO O SUBDELEGADA Y PROMOTOR O PROMOTORA DE OBRAS; ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD EJIDO DE LAS MANZANAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y DIRECTORA JURÍDICA PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)